



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES DE DISEÑO DE  
PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA**

CONTRATO N.º: MCI-FAISMUN-2023-30-058-PROY-0189.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD XOQUIXHUAL, EN LA LOCALIDAD DE XOQUÍXHUAL, MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.

IMPORTE: \$ 325,500.75

16 % DE I.V.A.: \$ 52,080.12

TOTAL: \$ 377,580.87

ANTICIPO: \$ 0.0

NUMERO DE OBRAS: 2023300580189

PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 14 DE JULIO DE 2023 AL 13 DE AGOSTO DEL 2023.

FIRMA DEL CONTRATO: 13 DE JULIO DEL 2023.

RFC: IELH920812325

FONDO: FAISMUN.

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES: ING. HECTOR ALEJANDRO IGLESIAS LARIOS.

DOMICILIO: AVENIDA (AV.) SAN DIEGO No. 129, COLONIA GONZALO BAUTISTA, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72350.

FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) (RAMO 33);

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO DE PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA ARQUITECTÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ARMANDO FERNANDEZ DE LA CRUZ LA SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL C. MARILÚ GUADALUPE OTILIO HERNANDEZ Y POR LA EMPRESA HECTOR ALEJANDRO IGLESIAS LARIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA, "EL H. AYUNTAMIENTO" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES", RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:**

A).- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO.

B).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, O EL CABILDO, SEGÚN EL CASO, AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE, MISMA QUE PROVIENE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) (RAMO 33); PARA EL EJERCICIO 2023.

C).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES” COMO RESULTADO DEL CONCURSO NO. MCI-FAISMUN-2023-30-058-PROY-AD-0189; CELEBRADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53,54 FRACCIÓN I, 55 Y 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y 66,67 Y 70 DE SU REGLAMENTO, HABIENDO EFECTUADO EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EL DÍA 07 DE JULIO Y EL ACTO DONDE “EL H. AYUNTAMIENTO” EMITE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EL DÍA 11 DE JULIO, POR PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE EN DICHO CONCURSO Y POR REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.



C-1).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES” CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42,43,44,45 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y 30,35,43,44,46,51 Y 54 DE SU REGLAMENTO Y COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO Y POR CONSIDERARLO UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

D).- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES: MCI8501017C8 Y TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO COLONIA CENTRO CHICONTEPEC, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 92700 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHICONTEPEC, VER. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.



E).-QUE REQUIERE LOS SERVICIOS DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES”, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO PROCEDA A REALIZAR EL PROYECTO DE DISEÑO EJECUTIVO EN RELACIÓN A LA OBRA DENOMINADA: “ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD XOQUIXHUAL, EN LA LOCALIDAD DE XOQUÍXHUAL, MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ QUE “EL CLIENTE” LLEVARÁ A CABO EN XOQUÍXHUAL, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEFINIDOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO “ALCANJE DEL PROYECTO EJECUTIVO”. (TÉRMINOS DE REFERENCIA)



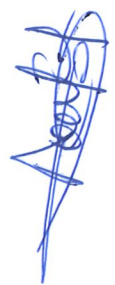
## II.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DECLARA:

A).- QUE ACREDITA LA EXISTENCIA MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 917 DEL LIBRO NUMERO 01 (UNO) OTORGADA POR EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA CERTIFICADA POR LA LIC. PATRICIA GARCIA ALMANZA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

A-1).-QUE ES PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IELH920812325 Y CREDENCIAL DE ELECTOR DE FOLIO 1593087378567.



B).- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES” DECLARA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONVIENE, SI LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO. DE IGUAL FORMA, SE DESIGNAN LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA, PARA RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE PUDIERA SURGIR DEL PRESENTE CONTRATO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.



C).-QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA (AV.) SAN DIEGO No. 129, COLONIA GONZALO BAUTISTA, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72350 MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D).-QUE HA CONOCIDO PREVIAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DEL "EL H. AYUNTAMIENTO" PARA EL DESARROLLO Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE LE ENCOMIENDAN EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

E). QUE PREVIAMENTE HA CONOCIDO EL SITIO EN EL QUE EN SU MOMENTO SE CONSTRUIRÁ LA OBRA PROYECTADA POR ÉL, EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN EN SU EJECUCIÓN.

F). QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA PROFESIONAL, ORGANIZACIÓN ADECUADA, RECURSOS TÉCNICOS Y FUERZA DE TRABAJO QUE SE REQUIEREN PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE DETALLA EN SU PROPUESTA DE FECHA 15 DE MAYO.

G).- QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS Y COMPRUEBA ENTREGANDO FOTOCOPIAS DE:

CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: IELH920812325

REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.-INFONAVIT: Z302895107

REGISTRO SEFIPLAN: 0046218

### III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

A).- SE OBLIGAN A CUMPLIR EN LO QUE A CADA UNO CORRESPONDE, CON TODAS LAS LEYES, REGLAS Y REGLAMENTOS MEXICANOS, DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR ESTE CONTRATO Y A RESPONDER EN LO QUE CORRESPONDA POR SU INCUMPLIMIENTO.

B).- QUE PARA LA REALIZACIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DEL PROYECTO EJECUTIVO MOTIVO DE ESTE CONTRATO, Y PRECISAR LOS ALCANCES DEL MISMO, SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES, CONOCIDOS POR AMBAS PARTES:

1. **ANEXO A:** ALCANCE DEL PROYECTO EJECUTIVO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA.
2. **ANEXO B:** PRESUPUESTO DEL SERVICIO.
3. **ANEXO C:** PROGRAMA DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.

C).- SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU REGLAMENTO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, DE LAS REGLAS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES EN EL OBJETO Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES: